



Resolución Ministerial

Lima, 09 de FEBRERO del 2024

Visto, el Expediente N° DGIESP20240000083, que contiene la Nota Informativa N° D000440-2024-DGIESP-MINSA de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y el Informe N° D000296-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de Equipo II (CAP-P N° 939), Nivel F-3, de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar a la señora MARIA DE LOS ANGELES TANTALEAN SANCHEZ, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe N° D000296-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora **MARIA DE LOS ANGELES TANTALEAN SANCHEZ**, en el cargo de Jefa de Equipo II (CAP-P N° 939), Nivel F-3, de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



C. MARTINEZ V.



L. TELLO V.



E. PEÑA



J. ALCÁNTARA